



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

UNIDAD DE CONTRATACION
DSG/mgf

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2.022, se somete a información pública, por el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P., el Estudio de Viabilidad Económico-Financiera para la concesión del Servicio de Recogida Selectiva de Residuos, incluyendo la recogida de los contenedores en la vía pública de envases ligeros, de papel y cartón, de ropa usada y aceite doméstico, la recogida puerta a puerta de papel y cartón, así como la realización de actividades de fomento del reciclaje y educación ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 285 ordinal 2, de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la unidad de Contratación para que se formulen cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y DEPORTES.- Firmado.- David Salazar González.